

RESOLUCIÓN No. 43 DE 2020

(17-ABRIL-2020)

Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento del Guaviare para el periodo 2020-2021

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

En uso de su facultad constitucional, legal y reglamentaria, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996 y 1474 de 2011 y

CONSIDERANDO:

- a). La Constitución Política le otorgó a la Contraloría General del Departamento del Guaviare la vigilancia de la gestión fiscal del departamento, municipios y entidades descentralizadas del orden departamental y municipal.
- b). Que la Ley 330 de 1996 en su Artículo Segundo establece: las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal. En ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.
- c). Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, Capítulo III, Artículo 12, considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración.
- d). Que el Plan Estratégico Corporativo es la herramienta básica del proceso administrativo, que permite direccionar la organización de acuerdo con su Misión, Visión, y Objetivos Estratégicos, para el ejercicio del control fiscal de manera eficiente y eficaz.
- e). Que la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 129 establece: Planeación estratégica en las contralorías territoriales. Cada Contraloría departamental, distrital o municipal elaborará su plan estratégico institucional para el período del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Estratégico "**Calidad y Excelencia en el Control Fiscal**" para la Contraloría General del Departamento del Guaviare, el cual será la guía para las actuaciones del ente de control fiscal para el periodo 2020-2021:

Presentación

El Plan Estratégico "*Calidad y Excelencia en el Control Fiscal*" 2020-2021 de la Contraloría General del Departamental del Guaviare, define trayecto estratégico de la propuesta formulada en la Asamblea Departamental del Guaviare para la administración de la Contraloría y acoge los conceptos establecidos por la Ley 1753 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias, en lo que hace referencia a la definición de objetivos, estrategias, programas, proyectos, metas y responsables.

La ley 1474 de 2011 establece en su artículo 129: Planeación estratégica en las contralorías territoriales. Cada contraloría departamental, distrital o municipal elaborará su plan estratégico institucional para el período del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión. La planeación estratégica de estas entidades se armonizará con las actividades que demanda la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y tendrá en cuenta los siguientes criterios orientadores para la definición de los proyectos referentes a su actividad misional:

- a) Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.
- b) Componente misional del plan estratégico en función de la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial.
- c) Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal.
- d) Énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
- e) Desarrollo y aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior.
- f) Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.

Plan Estratégico "*Calidad y Excelencia en el Control Fiscal*" 2020-2021

El presente plan denominado "Calidad y excelencia en el control fiscal" contiene los valores y conductas institucionales e integridad que rigen en la entidad, la misión que caracterizará la gestión, la visión que se espera lograr en el 2021, los objetivos estratégicos, sus estrategias y productos.

1. Valores y conductas institucionales

Son conductas o normas consideradas como deseables, son referentes o pautas que orientan el comportamiento humano hacia la realización de la persona, representan aquello por lo que merece la pena luchar y que, si no somos indiferentes, apáticos o débiles, haremos lo posible por incorporar a nuestras vidas.

Responsabilidad

Es la obligación moral que tenemos como servidores públicos, de cumplir con nuestros deberes laborales; es realizar nuestros deberes con calidad y oportunidad aplicando todo nuestro talento en los diferentes procesos a nuestro cargo, satisfaciendo y respondiendo permanentemente a las necesidades de los usuarios.

Pertenencia

Es tener claro que yo soy responsable de cada uno mis actos, decisiones y palabras y que ellos inciden en el clima y desarrollo organizacional de mi Entidad.

Tolerancia

Es el valor que nos permite reconocer que los otros pueden ser diferentes, que tienen sus propios criterios, su manera de ser y pensar y no por esta razón se deben excluir sino por el contrario aceptarlas, respetarlas y aprovechar toda esa riqueza que pueden aportar a nuestro conocimiento.

Eficiencia

Es la capacidad de lograr un fin, empleando de manera racional los recursos necesarios para su realización. Una actividad es eficiente cuando optimiza el consumo de los recursos que necesita para su funcionamiento.

Eficacia

La Eficacia es la capacidad de lograr las metas deseadas, utilizando para ello los recursos o los medios necesarios. Diremos que una acción es eficaz cuando consigue los objetivos tácticos correspondientes.

Solidaridad

La solidaridad es el valor que nos permite sentirnos unidos a nuestros semejantes y a cooperar con ellos; además nos fortalece para asumir sin temor grandes desafíos.

Servicio

Servir es estar en disposición permanente de ayudar a alguien a satisfacer sus necesidades y expectativas, de manera amable, generosa y firme.

Las personas serviciales aparecen con una sonrisa, decididas a colaborar de la mejor manera, con recursividad y valor agregado; es decir, ofreciendo a los demás un poco más de lo que esperan.

Comunicación

La comunicación permite el encuentro para la búsqueda de la verdad y la solución a los conflictos, pues nos ayuda a intercambiar de forma efectiva pensamientos, ideas y sentimientos con las personas que nos rodean, en un ambiente de cordialidad y buscando el enriquecimiento personal de ambas partes.

La comunicación efectiva es comprensiva, participativa y conciliadora para estrechar las relaciones interpersonales con nuestros compañeros y usuarios, lo cual facilita el Desarrollo Institucional, mejora el clima laboral y permite la toma de mejores decisiones.

La buena comunicación tiene características como: Escuchar con atención, no acaparar la palabra, evitar interrumpir y utilizar un lenguaje propio y moderado.

2. Valores y conductas de integridad

La Contraloría General del Departamento del Guaviare, adopta y se comprometen con los valores Generales de los servidores públicos colombianos contenidos en el código general de integridad y ética, denominado “Valores del Servicio Público – Código de Integridad”, en los siguientes términos:

Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.

Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia

Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

3. Principios básicos en el desempeño de la función pública

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- Se reconocen los derechos de los ciudadanos y de los servidores públicos.

- Los recursos y bienes públicos son para el servicio exclusivo del interés general.
- La finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de la vida de toda población.
- La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
- La transparencia, publicidad y participación en la gestión institucional identificarán a la Contraloría General del Departamento del Guaviare.

4. Principios institucionales

- Equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad.
- El fomento de la cultura autocontrol.
- Participación de la comunidad en la vigilancia de los recursos públicos.
- Mejoramiento de la calidad del control fiscal.
- Control fiscal efectivo.
- La promoción de la cultura del cero papel.
- Publicidad de la información del ejercicio del control fiscal.
- Mejoramiento continuo de los procesos.

5. Misión

Ejercer control y vigilancia fiscal con calidad, excelencia, oportunidad, integridad, independencia y efectividad; fomentando la participación ciudadana, el buen manejo de los recursos públicos y la valoración de los recursos ambientales, con un talento humano competente y dispuesto, aplicando el conocimiento y la tecnología, que contribuya al cumplimiento de los fines esenciales del estado y el mejoramiento continuo de las entidades vigiladas para un desarrollo sostenible.

6. Visión

En el año 2021, La Contraloría General del Departamento del Guaviare se consolidará como un órgano de control y vigilancia fiscal con impacto real en contra de cualquier acto de corrupción y se posicionará líder a nivel nacional por su calidad y excelencia en el control fiscal oportuno y participativo que contribuya al buen manejo de los recursos, para generar un mayor bienestar a la comunidad Guaviareense.

7. Objetivos Estratégicos

7.1. Vigilar la gestión fiscal con calidad, excelencia y articulado con los macroprocesos misionales.

ESTRATEGIAS	PRODUCTOS
7.1.1. Desarrollar el proceso de vigilancia y control fiscal de los sujetos que ejecutan recursos públicos bajo un enfoque de riesgos y articulado con los macro procesos misionales con efectividad	Plan de Vigilancia y Control Fiscal ejecutado.
	Informes concluidos de calificación de cuentas rendidas.
	Planes de mejoramiento suscritos por los sujetos vigilados auditados evaluados.
	Fortalecimiento y capacitación de los sujetos vigilados para la rendición electrónica de las cuentas y la evaluación del sistema de control interno.
7.1.2. Implementar herramientas de gestión del conocimiento que permitan la articulación y la evaluación de los macroprocesos misionales	Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales ISSAI.
	Informe del estado de las Finanzas Públicas y de los Recursos Naturales y del Ambiente concluidos.
	Programa adoptado de capacitación sobre la aplicación de la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales ISSAI y actualización de normatividad aplicable al ejercicio fiscal.
7.1.3. Tomar las decisiones de fondo originadas en los trámites y actuaciones de vigilancia fiscal dentro de la oportunidad legal.	Informes de denuncias con respuestas de fondo
7.1.4. Tramitar y tomar decisiones de fondo dentro de la oportunidad en las actuaciones de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva	Realizar análisis y estudios en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, que faciliten la toma de decisiones en indagaciones y procesos de responsabilidad fiscal.
	Decisiones de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva tomadas en oportunidad.

7.2. Fortalecer el control fiscal participativo con calidad

ESTRATEGIAS	PRODUCTOS
7.2.1. Tramitar de forma inmediata las alertas ciudadanas de riesgos en la gestión pública mejorando la eficacia del control fiscal y la confianza institucional	Proceso de gestión de derechos de petición mejorado
7.2.2. Gestionar con oportunidad el seguimiento a los recursos destinados a las emergencias y desastres y a la participación ciudadana para lograr la eficacia de la vigilancia ciudadana	Seguimiento a las denuncias tramitadas a través del sistema de atención al ciudadano
	Informes, estudios, investigaciones y resultados en general del control fiscal participativo publicados
7.2.3. Aplicar los beneficios del control fiscal participativo como insumo del control fiscal micro promoviendo el cuidado de lo público por las organizaciones y la ciudadanía	Agendas ciudadanas para fortalecer la efectividad y transparencia de la gestión fiscal (Foros, capacitaciones, audiencias públicas, rendición de cuentas, alianzas estratégicas, etc)
	Capacitar y fortalecer el conocimiento de los servidores públicos y particulares que ejecuten recursos públicos
7.2.4. Fortalecer de la figura de Contralor Estudiantil en las Instituciones Educativas del Departamento del Guaviare	Desarrollar las fases de sensibilización, inducción, capacitación, ejecución, seguimiento y evaluación del programa de Contralor Estudiantil en las Instituciones Educativas del Departamento del Guaviare
7.2.5. Promoción y fortalecimiento de las organizaciones civiles para contribuir al cuidado de los recursos públicos	Apoyar las organizaciones civiles y veedurías del Departamento del Guaviare (capacitación, apoyo, fortalecimiento, acompañamiento)

7.3. Fortalecer el talento humano, asegurar el funcionamiento y la organización de la contraloría departamental del Guaviare para el logro de los resultados.

ESTRATEGIAS	PRODUCTOS
7.3.1. Fortalecer el modelo, los procesos, los procedimientos para la gestión del talento humano de la Contraloría	Modelo de gestión de talento humano, los procesos y procedimientos actualizados.
7.3.2. Formar y desarrollar integralmente el Talento Humano de la Entidad con el objetivo de fortalecer competencias para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de cultura de prevención.	Plan de intervención del Clima Organizacional - frente a las políticas y objetivos estratégicos
	Programa Anual de Estímulos, Incentivos y Reconocimientos Programa anual de capacitación, Bienestar social y gestión del talento humano
7.3.3. Fortalecer el modelo, los procesos y los procedimientos para la Gestión del Área Financiera (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería e Inventarios).	Procedimientos ajustados y actualizados Área Financiera
7.3.4. Fortalecer el Sistema de Control Interno orientado a resultados de calidad- implementado el MIPG	Modelo integrado de planeación y gestión MIPG implementado
7.3.5. Gestionar la disponibilidad y optimizar la utilización de recursos: físicos, financieros y tecnológicos orientados al cumplimiento de las funciones de la Contraloría Departamental del Guaviare.	Realizar convenios interadministrativos de apoyo
7.3.6. Garantizar disponibilidad de recursos físicos y el acceso a una infraestructura física adecuada con el fin de optimizar las condiciones laborales de los funcionarios, el clima organizacional y la función fiscal de atención y participación ciudadana.	Planta Física modernizada
7.3.7. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de gestión de la información en el marco del Gobierno Digital.	Cumplir con la implementación de la Estrategia de Gobierno digital
7.3.8. Divulgar a la ciudadanía y funcionarios, los resultados de la gestión institucional con inmediatez y veracidad aplicando todas las herramientas tecnológicas disponibles	Plan Estratégico de comunicaciones internas y externas.

7.3.9. Fortalecer procesos de planeación, seguimiento, medición y evaluación de la gestión por resultados de todos los procesos de la Contraloría Departamental del Guaviare.	Sistema de seguimiento y monitoreo, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas estratégicas con indicadores de gestión.
---	--

1.1. Seguimiento, Evaluación y Control

Con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados, se realizará el seguimiento y la evaluación de este Plan Estratégico 2020-2021, a través del Comité Directivo, para la toma oportuna de decisiones. De igual manera, se interiorizará el proceso de autoevaluación para que contribuya al logro de los objetivos.

Este seguimiento proveerá la información que permita la verificación continua del avance de los objetivos estratégicos, estrategias, productos y planes de acción. Así mismo, permitirá la retroalimentación y mejora del desempeño de la gestión institucional, por cuanto aporta información veraz y oportuna para la aplicación de acciones correctivas.

El desarrollo del Plan Estratégico se hace a través de los Planes de Acción, formulados por cada dependencia.

Para la labor del seguimiento y evaluación periódicos se realizarán las siguientes tareas principales:

- Seguimiento semestral al Plan de Acción.
- Informes periódicos de monitoreo, seguimiento y evaluación.

ARTICULO SEGUNDO: ESTRUCTURA MAPA ESTRATÉGICO. Hace parte como anexo de la presente Resolución el mapa estratégico del plan, en el encontramos las metas, productos, responsables e indicadores, para las estrategias de los objetivos estratégicos definidos en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021. El Plan Estratégico 2020 – 2021 de la Contraloría General del Departamento del Guaviare se financiará con los recursos propios de la Contraloría como son las cuotas de fiscalización.

ARTÍCULO CUARTO: El despacho del Contralor General del Departamento del Guaviare practicará seguimiento semestral a la ejecución del Plan Estratégico, mediante el registro de cumplimiento de cada uno de los planes de acción de los procesos de la Entidad; calendario de obligaciones legales y administrativas.

ARTÍCULO QUINTO: Los resultados anualizados en cumplimiento de las metas establecidas, serán consolidados y divulgados anualmente a la ciudadanía mediante una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO SEXTO: Cuando el Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento del Guaviare, requiera de ajustes, estos serán aprobados por el Comité Directivo y formalizados por acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La imagen corporativa tiene las siguientes características:

IMAGOTIPO



La identidad visual de la Contraloría General del Departamento del **Imagotipo**, inspirados en los colores departamentales, azul profundo y verde, se desarrolló el logotipo para la Contraloría General del Departamento del Guaviare con base en sus iniciales C y G. Estas se funden generando una forma circular con terminación en flecha.

Morfológicamente evoca el principio y el fin, la globalidad, y con su movimiento ascendente representa el desarrollo regional. Representa la vigilancia y la transparencia que debe observar la Contraloría y que es su razón de ser; los colores azul y verde reflejan los colores de la bandera del Departamento del Guaviare.

Se utilizaron elementos sencillos para representar la imagen corporativa, y así lograr una conexión de identidad que sea fácilmente reconocible y memorable por toda la comunidad. Esta es una imagen pensada para lograr la inclusión y la vinculación regional.

SLOGAN:

Calidad y Excelencia en el Control Fiscal

El **slogan**, refleja la propuesta de trabajo del Contralor para el periodo 2020 - 2021, "*Calidad y excelencia en el control fiscal*", que realza el uso de los medios tecnológicos para ejecutar el control fiscal y junto con la participación ciudadana, garantizan mayor transparencia en el cumplimiento de la misión de la Contraloría General del Departamento del Guaviare.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás que le sean contrarías.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los 17 días abril de 2020.

IMPRESO FIRMADO

JAIME LONDOÑO FLÓREZ
Contralor Departamental del Guaviare

Proyecto: Comité Directivo